

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p><b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b></p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 12

### ACTA No. 024

**FECHA:** 08 de marzo de 2019

**HORA:** 09:20 A.M.

**LUGAR:** RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

**ASISTENTES:**

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

#### ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCION DEL DOCTOR CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y LA ARQUITECTA CAROLINA PARAMO. TEMA: JORNADAS DE PREPARACIÓN P.B.O.T. ESPACIO PÚBLICO.
4. INTERVENCION DE LOS CONCEJALES.
5. LECTURA DE COMUNICADOS
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la Presidencia. Posteriormente es aprobado por unanimidad.

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 12

## DESARROLLO.

### 1. HIMNO DE SABANETA.

### 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

### 3. INTERVENCION DEL DOCTOR CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y LA ARQUITECTA CAROLINA PARAMO. TEMA: JORNADAS DE PREPARACIÓN P.B.O.T. ESPACIO PÚBLICO.

A la presente acta se le anexará el audio, informe y la presentación de los expositores.

### 4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención del honorable Concejal **JOHAN QUINTERO PÉREZ**: Manifiesta lo siguiente: “Durante estas sesiones Ordinarias han estado en el estudio y en el debate del plan básico de ordenamiento territorial, donde hemos abordado varios temas: La gestión del riesgo, la clasificación de los usos del suelo y por ende uno de los temas más importantes que es el espacio público, el cual hace parte de este plan integral del plan básico de ordenamiento territorial. Lo primero es decir que en este documento no se puede simplemente pensar como una promesa de campaña, sino que este plan tiene que dar respuestas y soluciones a las necesidades y problemáticas que hoy tiene el municipio de Sabaneta.

Escuchando a la arquitecta, el plan básico ordenamiento territorial tiene muchas bondades, en el eje de espacio público, como lo mencionaba hoy tenemos un gran problema en el área metropolitana, como es el tema de la contaminación del aire, y que nos ha llevado casi que a parar la economía de esta región. También nos hablaba, que pensando en el tema de espacio público, vamos a mejorar la calidad del aire, vamos a estimular la actividad física y vamos a tener impactos positivos en la salud; y por eso hay que apostarle a la E de Espacio Público.

Si miramos el plan de desarrollo, el cual contiene cinco E, una de ellas habla del espacio público y creo que esta administración, ha generado avances importantes en el tema de la recuperación del espacio público, pero eso no es suficiente, y lo primero es que tenemos que diferenciar qué es el espacio público verde y cuál es el espacio público efectivo, porque si no diferenciamos esos dos tipos de espacio, vamos a llevar un mensaje no claro a la comunidad. La administración durante este periodo, ha adquirido unos predios verdes, algunas fincas, pero esto lo tenemos que definir como espacio público verde, porque realmente no son para el disfrute de la comunidad, o sea hay que diferenciar lo que es espacio público verde y espacio público efectivo.

Si vamos a mirar que sabaneta por cada habitante debe tener 9 m<sup>2</sup> de espacio público verde, creo que hoy el municipio si cuenta con eso, pero si vamos a mirar el espacio público efectivo, no lo estamos cumpliendo, porque según datos de la Organización Mundial de la Salud, se nos hablaba de que tendría que estar entre 10 m<sup>2</sup> y 15 m<sup>2</sup>, no obstante, hoy Sabaneta está en 1.72 aproximadamente, entonces secretario y arquitecta, en ese orden de ideas yo quisiera hacerle las siguientes preguntas: ¿Cuál es la fuente para determinar que hoy Sabaneta por habitante tiene 1.72 m<sup>2</sup>?

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 12

Por ejemplo, si yo necesito hacer un censo del municipio de Sabaneta, en el que requiero un personal, hacer un diagnóstico, hacer unas visitas, entonces si el municipio de Sabaneta habla de 1.72 m<sup>2</sup>, ¿de dónde sale ese dato, de dónde son esas fuentes? porque es importante que también dentro de la construcción del plan básico de ordenamiento territorial, también tendría que haber un estudio de campo, ¿cuál es realmente ese inventario de espacio verde y espacio público efectivo en el municipio de Sabaneta? Ahora bien, la administración municipal propone, que de 1.72 m<sup>2</sup> que tenemos con este plan básico de ordenamiento territorial, vamos a llegar a 3.6 m<sup>2</sup> por habitante, mi pregunta es ¿Cuáles son los predios que se van a adquirir en la zona urbana y en la zona rural? ¿Cuántos recursos se necesitan para llegar a esos 3.6 m<sup>2</sup>? o ¿Cuáles van a ser las estrategias para alcanzar esos 3.6 m<sup>2</sup>?”

Intervención del honorable Concejal **CARLOS MARIO CUARTAS**: Expresa lo siguiente: “Hoy se está terminando este tema de espacio público, y lo que se viene es la aprobación del proyecto de acuerdo cuando lo radique la Administración. Manifiesta que se va con unas luces muy importantes para poder entender lo que tiene este complejo trabajo que ha venido realizando este equipo técnico, con una presentación didáctica que nos va llevando a entender cada elemento para poder abordar con propiedad y con solvencia temas tan importantes, como el espacio público del municipio Sabaneta.

Dice que considera importante referir un tema que aquí también lo tratamos el año pasado, que fue de mucha discusión pero enriquecido, y que hoy lo debe tener en cuenta este estudio del plan básico de ordenamiento territorial y fue por el cual se aprobó el sistema local de áreas protegidas del municipio SILAP. En el momento del debate y aprobación de ese acuerdo municipal, quedaron todas las zonas protegidas de espacio público dentro este proyecto y que hará parte integral del proyecto general de la revisión y ajuste del plan básico ordenamiento territorial, el cual es muy extenso, pero yo simplemente quiero decir que todas las zonas mencionadas por la arquitecta Carolina, están incluidas, haciendo la revisión en el documento que nos entregaron y haciendo la revisión en este acuerdo municipal del sistema local de áreas protegidas del municipio SILAP, y es fundamental tener presente que de 1.102 Municipios que tiene el país, solamente diez Municipios tienen aprobado el SILAP y dentro de esos diez Municipios se encuentra Sabaneta, lo cual quiere decir que este Concejo ha sido juicioso en estos temas tan importantes, como lo es la protección al medio Ambiente.

Por ejemplo lo mencionado por el concejal Johan Quintero, las 40 hectáreas que hoy ha comprado el municipio en las dos fincas canalón y Bellavista que constan de 400.000 m<sup>2</sup>, van a quedar para la historia, puesto que dos alcaldes en el municipio de Sabaneta, como lo son la Alcaldesa Gloria Elena Diez Guzmán, cuando visionariamente compró La Romera que mide 180.000m<sup>2</sup>, y ahora Iván Alonso Montoya, que se atrevió también a ingresarle a ese sistema de protección de las aguas, obteniendo estas dos fincas. Eso deja una huella imborrable en toda la comunidad, y estas son las decisiones de futuro tiene que se deben tomar, frente a los espacios, equipamientos, y frente a la gestión realizada por el municipio de Sabaneta, independiente de que todos nos equivocamos, pero hay una labor muy importante del gobernante, porque son espacios que no se vuelven a conseguir cuando se pierden, por eso decía que el espacio del lote del toro, es un espacio que no se podía perder, porque nunca más se podía volver a conseguir, afortunadamente, próximamente se le entregará a la comunidad 5000 m<sup>2</sup> de espacio público en un parque que se ha denominado “el parque los cuatro elementos”. Hoy, una propuesta importante para Sabaneta, es mejorar todos los espacios públicos que tenemos y convertirlos en verdaderos espacios para la comunidad”.

Intervención del Honorable **CONCEJAL ALDER CRUZ OCAMPO**: Expresa lo siguiente: “Tengo una pregunta para los dos expositores, de mirar ¿Cómo empezamos a proyectar el tema del espacio público para que sea el protagonista en el nuevo plan básico ordenamiento territorial? y voy a explicar el porqué de que sea protagonista. En este

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 12

momento si se le pregunta cuál ha sido el protagonista en el plan básico ordenamiento territorial que se ha venido ejecutando, creo que el protagonista han sido las construcciones en altura, la expansión urbanística y hemos dejado a un lado otros componentes, entonces ¿cómo hacemos para que el tema de espacio público sea el gran protagonista en este PBOT a la hora de ejecutarlo? y voy a ser transversal con la ejecución de las grandes obras de infraestructura, donde decir que se va a generar espacio público a través de la construcción de un lote, como el del parque de los cuatro elementos que se está realizando en Aliadas, es muy fácil decir que es una obra que se destinó para generar espacio público para que la comunidad lo disfrute, pero llevemos eso a la construcción de una obra de infraestructura vial, ¿Cómo somos innovadores para generar espacio público en esa obra de infraestructura vial? porque el protagonista en esa obra es la calzada y son los automóviles, entonces cómo hacemos para que articulemos obras de espacio público en las obras de infraestructura que están enfocados hacia otro componente.

El espacio público es el único lugar en donde todos somos iguales, en donde confluyen todas las clases sociales, sin importar su procedencia. Es ahí donde debemos pensar, cómo hacemos para generar más espacios, en donde la comunidad pueda encontrarse, porque hoy casi que nos estamos encerrando, es decir, vivimos en unidades cerradas. Entonces se está llevando a la población para que se encierre en una serie de proyectos que nos aíslan como comunidad, que no permiten que conozcamos el entorno.

Se debe pensar cómo somos innovadores, señor secretario, a la hora de plantear este PBOT para que en estas obras de infraestructura vial que se nos vienen, como lo son la 43 A y ahora que estamos terminando la doble calzada de la 77, en algún momento tendremos que hacer la circunvalar, en algún momento tendremos que ser capaz de traer la vía distribuidora de Sabaneta, entonces es pensar de una vez cómo vamos a hacer en estas obras, para que el componente de espacio público sea protagonista y podamos seguir teniendo una buena relación con la comunidad y seguir desarrollando diversos proyectos que se generan en esta clase de espacios.

Intervención de la honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA SALAZAR**: Manifiesta lo siguiente: “Quiero hacer referencia a las palabras del doctor Carlos Mario, porque hablando de áreas protegidas, no solamente se debe hacer referencia al SILAP del pasado año que aquí se aprobó, donde muy a regañadientes logramos que nos trajeran el documento técnico, porque nos trajeron el proyecto sin documento y sin estudio, pero lo logramos para conocimiento precisamente nuestro.

Expresa que quiere recordar dos cositas, primero, las áreas protegidas en Sabaneta no salieron del documento del SILAP del año pasado, las áreas protegidas vienen enmarcadas dentro de los planes a nivel nacional, del área metropolitanas y más la parte local. El concejal Carlos Mario habla de la gran recordación que se tendrá del señor alcalde por haber adquirido a Bellavista y el Canalón; hay que contarle a la gente que Bellavista es el producto de un arreglo que se hizo entre el dueño de Bellavista y el municipio por pago de impuestos durante muchos años atrasados. Entonces la verdad hay que contarla como es, aquí no se sabe a quién debe hacerse el reconocimiento, si al que hizo la negociación, a la gente de la Secretaría de hacienda o a quienes estaban cobrando y les tocó hacer esta negociación, porque creo que no fue fácil, pero se hizo. Entonces es importante aclarar que no fue una adquisición directa. Y también cabe recordar, que el Canalón también era unas zonas protegidas, correspondientes a lo que manejaba como cinturón verde de Antioquía.

Inclusive se habla, pero no lo puedo confirmar porque no conozco la negociación, de que a pesar de haber precios establecidos en tablas oficiales, ese Canalón se compró por encima de las tablas oficiales para zonas y áreas protegidas que están oficialmente aprobadas. Sería muy bueno, doctora Margarita, usted que ha sido una mujer, que si se lo tengo que admirar, amante a la verdad, no importa de dónde salga y hacia dónde va,

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 12

que nosotros lográramos conocer esa negociación que se hizo precisamente con el canalón y que se hizo con Bellavista, porque también se habla de una posible investigación que se está haciendo, sobre la compra de este lote por haberse pagado por encima de las tablas oficiales, no sé qué repercusiones tengan y no sé hacia dónde apunte, pero yo también soy muy amante de decir las cosas como son. Si el objetivo es adquirir muchos metros de espacios públicos, también es bueno contar cómo se ha logrado llegar a esos espacios públicos y les agradecería mucho que tuviéramos conocimiento de estas dos negociaciones”.

Intervención del Honorable Concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Dice lo siguiente: “Es importante reconocer que esta socialización va enfocando a ese estudio real que necesitamos, para consolidar unos conceptos y poder determinar en qué podemos participar en el tema de plan básico de ordenamiento territorial. Expresa que quiere enfocarse en el aspecto técnico de las vivencias que pude tener cuando fui funcionario de la administración municipal. Muchas de las dificultades, para mi concepto, pasan a ser oportunidades que están enfocados en aquellas cosas que aún no conocemos de nuestro territorio, a pesar de tener 15 km<sup>2</sup>, pero más allá de eso, quiero preguntar al doctor camilo y hacer unas recomendaciones, sobre el inventario de los bienes fiscales y los bienes de uso público que son tan importantes para la toma de decisiones.

Entonces es allí donde invita a la Administración Municipal a que se pueda crear herramientas o instrumentos a través de los sistemas, el software para que se pueda consolidar todo este inventario de forma real y que cada vez que haya una transformación hacia ellos, se pueda consolidar, porque es allí donde las decisiones muchas veces no son bien tomadas por no tener ese control. Entonces hoy le pregunto a la Administración Municipal, que en determinado momento se quiso hacer el inventario de bienes inmuebles, entonces ¿qué ha pasado con ese inventario? ¿Lo hizo EDU HÁBITAT a través de otra empresa o lo hicieron directamente desde el comité o los profesionales encargados del PBOT? entonces solicita se le entregue ese informe, porque desde allí se pueden tener las bases para caracterizar nuestro espacio público o nuestros equipamientos públicos, en este caso.

También quisiera realizar otra recomendación, consistente en que cada vez que se transforma el territorio en estos equipamientos públicos, en algunos escenarios como son los sitios recreativos y deportivos, no se lleva un control, por lo tanto quisiera preguntarle a la Administración Municipal, a algunas entidades como INDESA que son quienes controlan estos espacios culturales, recreativos y deportivos ¿estamos analizando los parámetros cualitativos para la evaluación del espacio público?, la pregunta es, porque considera que muchos de ellos no están siendo utilizados, entonces como se puede profundizar en el PBOT para realizar un análisis real del inventario de todos esos espacios públicos, con el fin de que la comunidad los esté utilizando actualmente.

Expresa que quisiera preguntarles sobre el tema de los estudios que vienen realizando a cerca de las zonas de protección, porque se ha visto en informes y lo han comentado algunas personas que caminan por el territorio, que estos espacios ya no son zonas verdes sino zonas duras; quizás ahora con el PBOT, es importante profundizar un poco más, para que cuando se realice el trabajo de campo, no se tenga en el inventario una información totalmente diferente, entonces por eso pide que se consolide el inventario y que sea con información exacta para poder desde ya estudiar este tema.

Expresa que comparte las palabras de la concejala Luz Irene, puesto que es importante también que la Administración Municipal sea clara en cuanto lo que realmente toma como iniciativa para recuperar espacios públicos y qué es lo que el particular le está pasando para que le tenga que entregar al Estado a través de ese cruce de cuentas.

Al equipo técnico del PBOT, hoy con todos los planes parciales activos creciendo con esa cantidad de unidades habitacionales que llegan al municipio, que se van hacer nuevas y

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 12

otras ya están hechas, la apuesta para ustedes con este informe que es el que va a permitir tomar decisiones, es algo complejo y complejo porque realmente no todo lo pueden llevar a espacio público efectivo, si nosotros dijéramos que en la parte superior de La Romera, la puede disfrutar todo el mundo, eso no sería correcto porque muchas personas con movilidad reducida no podrían subir a disfrutar un espacio allá en la montaña y es allá donde tenemos más espacio, pero en el entorno urbano es donde se pregunta ¿cómo vamos a hacer para realmente alcanzar esos indicadores de la Organización Mundial de la Salud que están entre 10 y 15 m<sup>2</sup> por habitante?, entonces tratando de buscar la medida nacional de 3, hoy está en 1.7

Expresa que también quiere preguntar algo que le causa duda en lo que tiene que ver con el equipamiento privado de cada una de las unidades residenciales, ¿dónde encaja el enfoque de ese equipamiento en todo lo que está viviendo la administración municipal y todos los profesionales del área de desarrollo Urbano?, Porque hay muchas unidades residenciales que tienen piscinas, canchas deportivas, cancha de squash y todo un componente interno, así sea privado, ese indicador donde se lleva, porque es importante conocerlo, saber que también vienen espacios así sean privados, pero también hay que tenerlo para desarrollar un indicador que nos permita visualizar otro tipo de cosas, más con un enfoque de la oferta institucional municipal hacia ese espacio privado, pero es importante que la comunidad lo conozca.

Hoy la Administración Municipal viene haciendo un trabajo importante que es algo de ley, hay que comenzar a transformar ese PBOT, darle esa connotación final según los tiempos. Si hubiese querido que estos estudios se hubieran realizado desde el 2016, y que se hubiera podido consolidar en el 2017 - 2018 para así poderle decir a la comunidad, que esta administración se incluyó en la modificación y puso los parámetros y las barreras antes de que se acabara, no después de que está ya casi en la fase final. Entonces si hablamos de esa fase final, está dejando un instrumento para quien viene y muy importante, pero no está tomando la decisión en la administración propia, que es la del doctor Iván Alonso Montoya, que fue la propuesta que se hizo de producir el crecimiento urbano y de desarrollo, en este caso, de unidades residenciales. Entonces es un instrumento muy importante y no lo podemos negar, pero no quedó dentro de esta administración, va a quedar a futuro, es ahí entonces donde se le debe explicar a la comunidad cuáles han sido las propuestas y cuáles fueron las acciones al día de hoy”.

Intervención del Honorable Concejal **JOHN FREDY GONZÁLEZ:** Expresa lo siguiente: “Cuando se habla de espacio público, nos referimos a muchos temas, donde la doctora Carolina explicaba que Sabaneta cuenta con 1.71 m<sup>2</sup> de espacio público por habitante en el Municipio. Veo que la administración en su plan de gobierno, también tiene el tema de espacio público, el cual es muy importante, acá todos los concejales tenemos una objetividad diferente, donde se está trabajando y se está recuperando espacios a través de la oficina de espacio público y de una manera juiciosa. Considera que los “empleados” de espacio público deben ser más respetuosos con los vendedores ambulantes, deben darles un trato más humano y ser más educados, porque no conocen la situación que los lleva a realizar esta actividad económica.

Hace un llamado a Lina Álvarez, que es la subdirectora de espacio público y a la secretaria de gobierno, en el sentido de que si se tiene que invertir dinero para capacitar a los servidores públicos que se encargan del tema de espacio público, que se haga con el fin de que brinden una mejor atención y buen servicio a la comunidad.

El tema de espacio público es vital para todos nosotros y es fundamental luchar porque cada día le regalemos más espacio público a la comunidad. En cuanto al tema de mejorar la calidad del aire, nosotros estamos buscando espacios donde se pueda respirar adecuadamente y cada uno de nosotros ve que el deporte o realizar alguna actividad física, mejora la calidad de vida, y esto de la recuperación de espacio público y mejorar la calidad del aire, repercute de manera positiva mejorando la calidad de vida.

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 7 de 12

Entonces de qué manera los que estamos en esta corporación podemos aportar para mejorar esta calidad de vida, en cuanto a temas de seguridad, de accesibilidad y todo lo que mencionaban los expositores sobre los parámetros cualitativos para evaluar el espacio público. Entonces como hacemos para que eso impacte más en nuestra salud, y es deber de nosotros como concejales propender por entregarle a la comunidad y a las futuras generaciones un plan que tenga buenas garantías en cuanto al espacio público”.

Intervención del Honorable Concejal **LICINIO LÓPEZ LOAIZA**: Indica lo siguiente: “Ayer decía la concejala Luz Irene, que quizás esta socialización de espacio público es uno de los temas más importantes, y se acaba de abordar dos temas fundamentales, donde el primero habla sobre el riesgo que es muy importante conocer cómo está Sabaneta hoy en materia de riesgo y qué uso se le debe dar. El otro tema importante que se abordó es sobre el suelo urbano y también qué uso se le puede dar a ese suelo.

Al iniciar con espacio público, se muestra unos indicadores que desde el punto de vista personal y a manera de recomendación, solicito que desde la mesa directiva se haga una evaluación clara de cómo está ese indicador, porque estamos hablando del 1.71 metros por habitante, pero resulta que estamos hablando de una población que según el censo es de 53.000 habitantes; y si miramos también, las administraciones anteriores y esta administración, le viene apostando a la construcción de aceras y a la construcción de esos espacios públicos que también serían parte de ese indicador, entonces podríamos decir que puede ser mucho más alto si lo miramos desde lo que se ha alcanzado construir desde el espacio público, pero ese indicador bajaría si ya contamos con una población de más de 100.000 habitantes. Así las cosas, es importante que en aras de este plan básico de ordenamiento territorial, se esté construyendo con toda la rigurosidad, en el que vamos acercando ese indicador a la realidad, eso sería lo primero.

Lo segundo es que la oficina de planeación dentro de toda su estructura y lo que hoy le permita el plan básico de ordenamiento territorial que está vigente, ha solicitado a todos los proyectos urbanísticos que dejen un espacio público, donde seguramente muchas constructoras así lo han hecho, cuyo espacio público está hoy en manos de la parte comercial y no se le está entregando a la comunidad, sino que se le entrega al comercio o a la industria, como lo manifestaba precisamente en sesiones anteriores la concejala Luz Irene.

Expresa, que más que mostrar ese indicador del 1.71 de espacio público por habitante, el cual es preocupante, es mirar cómo hacer respetar ese espacio público, porque a través de la oficina de planeación rigurosamente se le solicita al constructor y se le entrega al Municipio estos espacios, pero finalmente termina en manos de los particulares, de la industria y el comercio local, entonces en este tema, debemos ser rigurosos y drásticos con la norma, para poder que ese espacio público sea de goce y disfrute de la comunidad Sabaneteña”.

Interpelación del Honorable Concejal **ALEXANDER MORALES**: Manifiesta que en la vereda Pan de Azúcar, hay un lote al lado de la cancha que es usado para parquear los carros de los deportistas que suben a diario. En una semana, se puede recibir una visita aproximada de 200 personas, o sea que se pueden parquear al menos 70 carros.

Actualmente, la secretaría de tránsito de Sabaneta, se está llevando para allá toda la chatarra, y el director de movilidad, el doctor Henry, estuvo en ese sector de Pan de Azúcar y prohibió el parqueo de los vehículos en este espacio, advirtiendo que la persona que llegue a parquear allá, se le impondrá un comparendo y se le inmovilizará el vehículo, cuando esta es una zona verde que tenemos para el beneficio de la Vereda Pan de Azúcar y de todo Sabaneta. Es triste que los deportistas que van a este sector, ya no tengan en donde parquear, porque se está ubicando chatarra en este sector, por lo tanto solicita que se lleven esta chatarra para otro lado, así tengan que alquilar un lote o una

	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 8 de 12

bodega, porque este es el único espacio que se tiene en pan de azúcar para realizar deporte. Además la vereda se beneficia mucho de este turismo deportivo, porque las personas realizan sus ventas”.

Interpelación del Honorable concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Considera que uno de los temas importantes del PBOT, es el uso del espacio público que si bien, en este momento se está tocando es el tema de equipamientos, es muy importante reconocer todo el contexto de lo que aparece nuevo, de lo que se transforma y es allí donde recomienda la utilización de los software. Hoy cualquier modificación del territorio, cualquier construcción, tanto pública como privada, tiene que pasar por la Secretaría de planeación, entonces es realizar ese control de ese espacio que se está transformando y que en muchos de ellos se deja espacio público, es allí donde invita a que la secretaria de planeación converse con la subdirección de logística, y que se haga un engranaje para que ese reconocimiento sea bien importante.

Manifiesta también lo siguiente: “Hasta qué punto se permite la utilización del espacio público, porque si se coloca un espacio de venta estacionaria, eso también limitaría el espacio público, entonces no sé si esto tenga algún control, si es por dos, tres o cuatro metros cuadrados, también como se clasificaría eso cuando es en un andén, o cuando hay una caseta más grande que otra en un lugar diferente, es importante tener el control. ¿Qué pasa hoy con relación a este tema?, porque la caracterización nos ha quedado grande, donde esta comunidad respetable que está trabajando de manera informal, y si al Municipio le ha quedado grande ese control que alguna vez se planteó y la visita. El tema de esa caracterización, de esas visitas técnicas a los hogares a través del trabajo social, ese espacio que muchos de ellos piden en virtud de la ley y la confianza legítima después de llevar varios años, entonces este es un tema que debe ser analizado por el derecho a la igualdad y al empleo por el uso de esos espacios.

Hoy la estación Estrella ha tenido un conflicto con mucha gente, pero si se debe analizar el espacio de aquella gente que lleva más de 5, 6 y 7 años allí en esos espacios, también considera la necesidad de realizar la caracterización de los venezolanos que se encuentran en el territorio de Sabaneta, entonces desde la secretaria de gobierno habrá que hacerse un análisis más profundo de esa realidad, si están aquí en el Municipio o si pertenecen a otro Municipio, para que así se pueda mirar de qué manera podemos ayudarlos desde otra perspectiva que hoy no se está haciendo.

Por eso hace la invitación de retomar el tema de la caracterización y crear una política pública para el tema del uso del espacio público, donde no podrá ser otorgado de manera verbal, porque esto no se puede hacer, para ello hay un decreto y desde octubre de 2010 hay congelación de estos permisos, entonces habrá que tomarse decisiones muy radicales, para activar nuevamente y consolidar qué va y no va, replantear donde podemos reubicar y que con esas decisiones claras, en las que no se siga favoreciendo a aquellas personas que nunca han tenido el uso de esos espacios y no desfavorecer a los que si llevan muchos años, por lo tanto se hace importante clasificar a las personas que llegan nuevas a montar sus ventas y darles otra connotación, al que se le pueda dar la ayuda institucional bienvenido, ya sea a través de las ciencias y tecnología, de emprendimiento o de la oficina de empleo.

Entonces será a través de políticas públicas que servirán para afianzar el proceso de todas estas personas que se dedican a las ventas ambulantes y estacionarias.

Interpelación del Honorable Concejal **ALEXANDER MORALES**: Agrega que en la vereda Pan de Azúcar, donde está el lote del que hizo mención, allá hay un local y el señor Henry fue en días anteriores a decir que el parqueadero ya no le pertenecía a la vereda pan de azúcar, sino a la secretaria de tránsito, y que este local lo iba a utilizar para montar una oficina del tránsito, entonces le hace un llamado al Alcalde, porque si el director de

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página <b>9</b> de <b>12</b>

movilidad necesita una oficina para el tránsito, pues entonces que alquile un local para eso”.

Réplica del Honorable Concejal **CARLOS MARIO CUARTAS**: Manifiesta lo siguiente: “Quiero aclarar dos cosas, lo primero es sobre el tema del SILAP, en ningún momento dije aquí que esto se lo había inventado el concejo, aquí está la normatividad que tiene el SILAP y que fue estudiado por los concejales, el cual proviene de una normatividad nacional departamental, incluso internacional, por ejemplo en la ley 165 de 1994, que hace referencia el convenio de las naciones unidas a cerca de la biodiversidad biológica, entonces en ningún momento dije aquí que sabaneta lo había hecho, lo que si dije es que se atrevió el Municipio, y si esto fuera tan fácil, pues entonces todos los 1102 municipios del país ya tuvieran SILAP, y ya lo hubieran presentado los concejos Municipales, y aun así no lo han hecho cuando es una ley la que pide que sean creados para protegerlo y que van a quedar incorporado dentro del PBOT que se está ajustando en este momento.

La segunda claridad, es que tampoco en ningún momento yo hablé aquí de cifras para las compras, No obstante, Sabaneta tiene un fondo de compensaciones que permite el pago en plata, y la finca Bellavista, si los dueños hubiesen tenido plata, le hubieran pagado ese fondo de compensaciones al municipio y no nos hubiéramos quedado ni con la plata ni con la finca, y se compró a 31.000 pesos el metro cuadrado, o sea por debajo de los avalúos que hoy tiene el municipio, quedándose con un total de 375.000 metros de terreno.

Ahora bien, si esta figura era tan fácil, por qué las otras administraciones no adquirieron ese predio, porque se deja en el aire como si no fuera una gran obra de esta administración. Y el canalón se compró con el fondo que por la ley 99 de 1993, modificada por la ley 1450 2011, tiene hoy el municipio, el cual permite destinar hasta el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación cada año. Entonces fue de esta manera que se adquirió los dos predios que tiene el canalón, comprándose también a 31.000 pesos el metro cuadrado, por debajo de los avalúos. Si sobre esto hay alguna investigación, considera que la parte jurídica del Municipio tendrá claridad con eso, pero basta de hablar de corrupción cuando aquí no existe ningún acto de corrupción”.

Interpelación del Honorable Concejal **JOHN FREDY GONZÁLEZ**: Manifiesta que solicita vehementemente algo que jamás se puede negociar, y es el respeto con esas personas que salen a batallar por su familia y por el pan de cada día, porque esas personas merecen el mismo trato de todos los que tienen sus ventas estacionarias en el parque. Otro asunto del que quiere hacer mención es que en días anteriores un señor le decía que por el doctor Henry Herrera y la doctora Janeth, casi cierra una empresa de 120 trabajadores del municipio. Y para terminar, expresa que lo manifestado por el concejal Alexander Morales es cierto, porque el tránsito lo van a demoler, entonces están buscando oficinas y como los cogió la tarde, tanto a el secretario como al director de Movilidad, están buscando espacios del Municipio donde no tenga que pagar arriendo, por lo tanto movilidad se va ir para pan de azúcar.

Interpelación de la honorable concejala **MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA**: Manifiesta que respecto a Canalón y Bellavista, le solicita a la Secretaria que por favor le escriba a la Administración Municipal para que los documento respecto a esa negociación de estos predios que se ha mencionado que se compraron por encima del valor estimado por la entidad que realizó el avalúo comercial, entonces para que hagan llegar a la corporación, los estudios por medio del cual se hizo la adquisición de esos dos predios en aras de dar a conocer la verdad. También mediante un escrito se solicitará a la secretaria de servicios Administrativos el inventario de los bienes inmuebles.

Respecto a lo ocurrido en pan de azúcar, manifiesta que le está escribiendo al secretario de tránsito para que amplíe la información, de igual manera se realizará la visita a este sector, porque se sabe qué hará un traslado de la secretaria de movilidad, puesto que

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página <b>10</b> de <b>12</b>

están buscando sitios en donde ubicarse, mientras se hace la construcción del centro Administrativo, entonces se realizara la visita, con el fin de que no se vea afectada la comunidad.

### **Respuesta a las inquietudes de los Honorables Concejales.**

Intervención del doctor **CAMILO ALFONSO VERGARA**: Expresa lo siguiente: “Empezaré diciendo que el espacio público es uno solo, lo que pasa es que lo tenemos que categorizar dependiendo de lo que la norma nos establezca qué es cada uno. El espacio público del municipio y en el que esta administración ha venido trabajando es uno solo y en eso hemos avanzado, sin embargo la ley establece que hay que calcular el espacio público efectivo y trae unos parámetros para que ese cálculo se dé, refiriéndose a las plazas, plazoletas y parques, limitándose más que todo al tema del de la zona urbana, pero el gran espacio público del municipio en el que se ha venido trabajando, en el que se incluye La Romera y los predios que se han venido adquiriendo, ese es un espacio público en el que seguramente estamos por encima del cálculo de lo que establece la Organización Mundial de la Salud. No obstante, el concejal Johan preguntaba de donde salían las primeras cifras que se trajeron, ahí me gustaría aclarar, porque es un tema que lo tenemos analizado dentro de la construcción de este nuevo instrumento que vamos a ver en el municipio, es que el plan de ordenamiento del año 2009, trae dos cifras distintas en términos del espacio público, en unos apartes habla de 1.7, en otros apartes habla de 2.3. Cuando ese equipo empieza a hacer el análisis, identifica que en el cálculo de ese indicador, se tomaron parámetros que no se debían tener en cuenta dentro de lo que establece la norma para el cálculo del indicador de espacio público efectivo.

Entonces ese equipo hace el cálculo y el indicador real de espacio público efectivo por habitante, debía ser de 1.3, no de 1.7, sin embargo nosotros mantenemos la cifra de 1.7, porque es el dato oficial, y este es un dato que está dentro del diagnóstico que ustedes tienen, donde referenciamos como hicimos ese re análisis del cálculo y que realmente ese es el dato. Entonces de ahí salen esas cifras. En cuanto a la proyección que nosotros establecemos, que es una inquietud reiterativa en algunos de los concejales, consistente en ¿cuáles son esas estrategias para que ese indicador realmente suba? ¿Cómo hacemos protagonista el espacio público dentro de esta revisión? Dentro del diagnóstico lo primero que hicimos fue hacer ese inventario de espacio público en el municipio, donde lo que se identificó inicialmente fue los espacios públicos que ya existían y los clasificamos si se podían catalogar como espacio público efectivo o no, pero en el inventario está.

También se hizo un inventario detallado del espacio público potencial y ese es muy importante, porque empezamos a identificar en el territorio esos vacíos urbanos donde el municipio puede empezar a desarrollar estrategias en particular para convertir y grabar esos espacios, como espacios públicos y traemos la propuesta dentro de lo que traemos en la formulación como tal, al igual que los mapas cuando ya empezamos el debate de la aprobación del proyecto acuerdo. Entonces parte de la estrategia, es la identificación de los sitios. La otra estrategia es que en el mismo plan de ordenamiento Territorial, se estableció en el pago de las obligaciones urbanísticas, que tienen establecido pago para espacio público, una forma distinta de aplicar esa obligación en el territorio, exigencia que por dependerá del tipo de proyecto, la escala del proyecto, de las áreas de los lotes, que se pague el espacio público en el mismo lugar del proyecto, garantizando inmediatamente que el espacio público se convierta realmente en el disfrute de la ciudadanía, no solamente para los de ese proyecto, sino que sean realmente espacio público de ciudad.

A las preguntas de ¿cómo hacemos que ese espacio público sea protagonista? ¿Cuáles son las estrategias? es realmente el espacio público uno de los determinantes, una de las exigencias y una de las cosas que se analizaron junto con la movilidad en su momento,

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 11 de 12

como los detonantes para la revisión y ajuste de este Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Si recuerdan el árbol de problemas nuestro, decía que el espacio público es un déficit importante en el territorio, entonces el espacio público va a ser protagonista en ese documento y en esas nuevas estrategia que vamos a implementar, sin contar que en los planes de manejo para los proyectos, los índices de ocupación van a cambiar, y se tendrá que dejar unos espacios superiores que hoy están en el 80% el índice de ocupación, sin embargo se taren unas propuestas de que el índice de ocupación sea menor para que se dejen más espacios verdes para el disfrute de la comunidad y así podría enumerar muchas otras estrategias, pero se esboza un poco que si es protagonista el espacio público, puesto que se tienen unas estrategias definidas y las cifras salen de ahí.

Sobre el inventario que solicitaba el concejal Julián cano, ahí se logró darle un poco de respuesta a su inquietud y existen los espacios públicos verdes privados, donde hacen parte del sistema espacio público general, es decir, no entran dentro del cálculo de los indicadores porque eso es un espacio verde privado, sin embargo nosotros lo inventariamos, lo identificamos y lo incluimos dentro del gran marco de espacio público y de áreas verdes del municipio y vamos a contar eso como tiene un efecto, porque realmente es en general que estamos buscando que ese espacio público tenga un efecto, no solamente en el ocio de la gente que puede ser ocio contemplativo y recreativo, sino que tenga también un impacto en lo medioambiental en cuanto a la reducción de la contaminación; y en cuanto al tema de las vías, las vías nuestras tienen que cambiar en cuanto a su configuración, tenemos que empezar a generar perfiles viales que incluyan tanto en el peatón y la bicicleta, y cuando las vías tienen gente, tenemos que generales también espacios públicos, para que pueda no solo transitar de un punto a otro, sino que también se pueda detener en ese recorrido en un buen espacio público.

Cabe señalar una cosa, y es el control cual va a ser muy importante para que se cumpla lo planteado en el Plan Básico de Ordenamiento territorial, es importante que el tema de control se potencialice dentro de todas las áreas del municipio, no solamente el control desde la oficina planeación, sino el control que se hace desde espacio público, el control que hace el tránsito, entonces el efecto positivo de lo que planteamos está también desde quien ejecute el plan. Ahora bien, de los temas que hay inquietudes acerca de otras dependencias, se tomó atenta nota para que ellos envíen los respectivos informes a la corporación”.

Intervención de la doctora **CAROLINA PARAMO**: Expresa lo siguiente: “sobre las discusiones que se abrieron después de la exposición, en lo que el concejal Johan Quintero plantea, sobre la vigencia del plan y la puesta en marcha de las estrategias para incrementar los índices de espacio público; hay que tener en cuenta que el plan de ordenamiento territorial, va más allá de este tiempo administrativo y precisamente la ejecución de esos espacios públicos potenciales para que ya entren a ser funcionales dentro del municipio, pues también va recaer en administraciones futuras.

En la revisión del indicador, como bien lo aclara el secretario, se detallan en el documento de diagnóstico que ya estaba en su poder, se hizo un análisis exhaustivo de todos los espacios públicos del municipio, donde en el diagnóstico encontrarán inventariado cada espacio público, también encontrarán inventariado su jerarquía, por eso trajimos esos temas conceptuales para que cuando aborden ese estudio, lo comprendan de manera mucho más fácil.

Cada espacio público trae su jerarquía, su estado, si es proyectado, si está construido, su dominio si es público, si es privado y las matrículas de los predios que componen ese espacio público si es del caso. Hay que tener en cuenta, que ese documento de diagnóstico nos proporciona una batería de indicadores que tiene en cuenta, no sólo las cifras poblacionales oficiales del municipio, sino que también hace un cotejo con las cifras

	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página <b>12</b> de <b>12</b>

poblacionales proyectadas por el DANE, por lo que se presentan entonces como varias opciones de indicador, de acuerdo a la fuente poblacional que se consulta en cuanto a temas sobre el diagnóstico del plan de ordenamiento.

Hay un tema muy importante que especificar, y espero quede muy claro que las secciones viales, si bien se componen también por andenes y por ciclo rutas, estas zonas de circulación no entran a ser parte del indicador de espacio público efectivo, porque son espacios de circulación, ahora bien, no por eso son menos importantes, ya que definitivamente si mejoran las relaciones urbanas, la movilidad peatonal y la movilidad ciclo rodada en la ciudad, pero las áreas de circulación como andenes y ciclo rutas, por muy generosas que sean, no se cuentan para el indicador, puesto que estas solo se cuentan dentro del sistema por formar parte del sistema, pero dentro del indicador no se cuentan, porque no son áreas de reposo y de interacción en el espacio público, sino más bien funcionales de circulación.

La presidente de la corporación solicita que para dar mayor claridad a los honorables concejales, se les haga llegar un cuadro donde se definan los sitios que son de Espacio Público y cuáles no, ya que esos les van ayudando a ampliar todos estos conceptos.

## 5. LECTURA DE COMUNICADOS.

La secretaria anuncia que reposa un comunicado sobre la mesa, el cual procede a ser leído.

## 6. CIERRE DE LA SESIÓN.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el día sábado 09 de marzo a las 07:00 A.M. Tema: Jornada de preparación del PBOT Equipamiento.

Se da por terminada la sesión siendo las: 11:35 A.M del 08 de marzo de 2019.

Para constancia, se firma a los \_\_\_\_ días del mes de marzo de 2019.

Original firmado  
**MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA**  
**Presidente**

Original Firmado  
**JESSICA YURANY GUISAO OSPINA**  
**Secretaria.**

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.